

Potencia kVA.: CT1= (630+400), CT2= (630+400).
Expediente: AT-10010/08.

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

b) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados,

e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuelpo legal.

Cádiz, 1 de septiembre de 2009.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Núm. Finca Exp.	Titulares	Dirección	Datos Catastrales de la Finca				Núm. Apoyos	Total Ocupación Permanente	Total Ocupación Temporal	
			Municipio	Paraje	Núm. Poligono	Núm. Parcela				Uso Principal
1	MAGDALENA PUERTA VILLENA	LG Junta de los Ríos, Arcos de la Frontera 11620-Cádiz	Arcos de la Frontera		93	13	Agrario	-	437,02 m ²	437,02 m ²
2	SERAFINA VÁZQUEZ PRIETO	LG Junta de los Ríos, Arcos de la Frontera 11620-Cádiz	Arcos de la Frontera		93	14	Suelos sin edifica, obras de urbanización y jardinería	1	558,70 m ²	558,70 m ²

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 021/2009-Industria.

Interesada: Comunidad de Propietarios San Pedro, 62.

Domicilio: C/ San Pedro, 62, 14900-Lucena (Córdoba).

Acto notificado: Resolución.

Infracción: No subsanación deficiencias detectadas en Inspección llevada a cabo en el ascensor RAE 8649 (Expte. Libex 18690).
Sanción: 3.005,7 euros.

Pago de la sanción en período voluntario: Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación se realiza entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este fuera inhábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo.

Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 21 de septiembre de 2009.- La Delegada, M.ª Sol Calzado García.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de determinación de justiprecios en materia de expropiación forzosa.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los mismos se realiza de manera conjunta, al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos que a continuación se indican.

Hoja de aprecio de la Administración: 10 días.

Hoja de aprecio de la Administración y comunicación modificación superficie: 10 días.

Hoja de valoración por mutuo acuerdo y comunicación modificación superficie: 15 días.

Expte. clave: 4-CA-1415/Finca 32.

Interesado: Don José Acosta de los Reyes.

Acto que se notifica: Hoja de aprecio de la Administración.

Extracto del contenido: Determinación justiprecio en materia de expropiación forzosa.

Expte. clave: 4-CA-1415/Finca 36.

Interesada: Doña Rosario, don Cayetano, don Joaquín y don José Antonio Delgado Romero.

Acto que se notifica: Comunicación de información y hoja de aprecio de la Administración.

Extracto del contenido: Determinación justiprecio en materia de expropiación forzosa.

Expte. clave: 4-CA-1415/Finca 45.

Interesada: Doña África Cuevas Márquez.

Acto que se notifica: Comunicación de información y hoja de valoración por mutuo acuerdo.

Extracto del contenido: Determinación justiprecio en materia de expropiación forzosa.

Expte. clave: 1-CA-1553/Finca 9 B.

Interesada: Agropecuaria San Francisco-Zabal, S.L.

Acto que se notifica: Hoja de aprecio de la Administración.

Extracto del contenido: Determinación justiprecio en materia de expropiación forzosa.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Sección de Asuntos Jurídicos de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Cádiz, 25 de septiembre de 2009.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Antonio Terrón Cubero, con DNI 15123306-R, y con último domicilio conocido en C/ Gonzalo de Berceo, p. 46, de Huelva, código postal 21005.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Sr. Instructor ha dictado la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-63/08 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 24 de septiembre de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifica acto administrativo relativo a expediente de regulación de empleo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. recurso: 20/09.

Núm. ERE recurrido: 38/09.

Recurrente: Don Luis González-Palencia Lagunilla.

Empresa: Temeco, S.A.

Interesados: Don Luis González-Palencia Lagunilla y don Javier Más Casanova.

Acto recurrido: Resolución relativa a Expedientes de Regulación de Empleo.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Fecha: 25 de septiembre de 2009.

Sevilla, 25 de septiembre de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 5, convocada para el ejercicio 2009 al amparo de la Orden de la Consejería de Gobernación, de 12 de diciembre de 2006 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 13 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, y en aplicación de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 4 de junio de 2009, por la que se establece la distribución de los créditos derivada del Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 5: Subvenciones destinadas a la adquisición, construcción, reforma, reparación, conservación y equipamiento de centros de personas inmigrantes.

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y en el de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería de Gobernación: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-ad-